OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE JALISCO UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL DEPARTAMENTO DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL
OFICIO NÚM. SGPARN.014.02.01.01.122/25

Guadalajara, Jalisco, a 04 de junio de 2025

ASUNTO: Se solicita informe vinculante

BIOL. LORENA MINERVA BARILLAS ARRIAGA
Titular de la Oficina de Representación
de Protección Ambiental de la Procuraduría de Protección
al Ambiente en el Estado de Jalisco

Con el presente me permito a bien solicitarle de manera atenta, la emisión, dentro del marco de atribuciones que a esa instancia competen, un **INFORME VINCULANTE** en un término no mayor a **10 días hábiles** contados a partir de la notificación del presente oficio, relacionado con la información y solicitud realizada mediante el oficio de verificación con número **SGPARN.014.02.01.01.147/23** de fecha 28 de junio de 2023, recepcionado el 21 de julio de 2023 en la Oficialía de Partes de la PROFEPA, acerca del proyecto denominado **"Mayto Parque Astrológico"**, el cual ingresó a esta Oficina de Representación el 08 de marzo de 2022 e identificable mediante el número de bitácora **14/MP-0351/03/22** y clave de proyecto **14JA2022TD009**, representado por **Leo Arturo Jiménez Romero;** dicho proyecto se encuentra ubicado en las siguientes coordenadas UTM:

Coordenadas UTM Z 13 N					
Vértice	X	Y	Vértice	X	Y
1	438518.28	2241082.50	14	439143.06	2239660.25
2	438798.28	2240798.25	15	439160.56	2239562.75
3	438841.06	2240709.25	16	439114.28	2239632.60
4	438968.53	2240552.50	17	439067.94	2239805.50
5	438973.12	2240497.25	18	438970.28	2239892.50
6	438981.56	2240387.50	19	438865.44	2240117.75
7	438973.66	2240360.30	20	438760.59	2240301.10
8	438983.72	2240179.25	21	438665.62	2240449.50
9	438993.34	2240115.25	22	438529.09	2240620.50
10	439012.91	2240026.10	23	438400.97	2240796.10
11	439042.28	2240008.10	24	438287.69	2240945.50
12	439056.31	2239954.10	25	438518.28	2241082.50
13	439081.56	2239837.25			

En la referida petición mediante el oficio **SGPARN.014.02.01.01.147/23** de fecha 28 de junio de 2023 se requirió informar a esta oficina acerca las diligencias, hechos, omisiones o irregularidades constitutivas de infracción a la normativa ambiental del proyecto antes mencionado.

Dicho Proyecto consiste en un conjunto de predios urbanizados de tipo turístico hotelero de densidad alta (H4-V), dentro de un predio de 310,407.00m² en el municipio de Cabo Corrientes en el Estado de Jalisco; del cual se observa que cuenta con un aeródromo con una pista de 15m x 700m.

De acuerdo al **PROMOVENTE** el proyecto contaría con la distribución de un pozo de agua, del cual según se tiene permiso y/o concesión por parte de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); este mismo menciona que el proyecto no se establecerá ni involucrará el aprovechamiento alguna de las especies de mangle, ni la afectación a su ecosistema en forma directa y/o a los servicios ambientales que este ofrece.

El proyecto se describió con las siguientes actividades:

- Despalme y nivelación
- Excavación
- Plantilla
- Armado, cimbra y colado
- Impermeabilizado
- Relleno
- Cimentación
- Construcción de aeródromo
- Balizamiento para circulación vehicular y peatonal
- Barrenado e instalación de tubería

Que en el oficio **SGPARN.014.02.01.01.147/23** de fecha 28 de junio de 2023, se informó de las siguientes obras y actividades realizadas por el **PROMOVENTE,** cuyo avance de ejecución no cuenta con la autorización correspondiente por parte de esta Secretaría.

> *"En las siguientes imágenes se observa que ya se han realizado las obras y actividades para la construcción de la pista de aterrizaje o aeródromo, así como parte de las vialidades internas y glorietas las cuales iniciarían obras una vez autorizadas. Las imágenes fueron tomadas en el año 2023, sin embargo, como se muestra en la imagen del 2022, ya se habían realizado movimiento de tierras para dar inicio a las actividades de construcción previo al ingreso de la Manifestación de Impacto Ambiental en modalidad Particular ante esta oficina de representación."*

Ilustración 1 Imagen satelital del 2023

Ilustración 2 Imagen satelital del 2022

Dicho Proyecto **"Mayto Parque Astrológico"** obtuvo una resolución **Desechada** en la solicitud de autorización en materia de impacto ambiental, mediante oficio **SGPARN.014.02.01.01.385/23** de fecha de 19 octubre del 2023, del cual se hace de conocimiento de esa Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente en el Estado de Jalisco con fecha de Oficialía de partes del 17 de noviembre de 2023.

Actualmente se pudo atestiguar por medio de imágenes satelitales la construcción de obra civil en la zona de **Dunas costeras.**

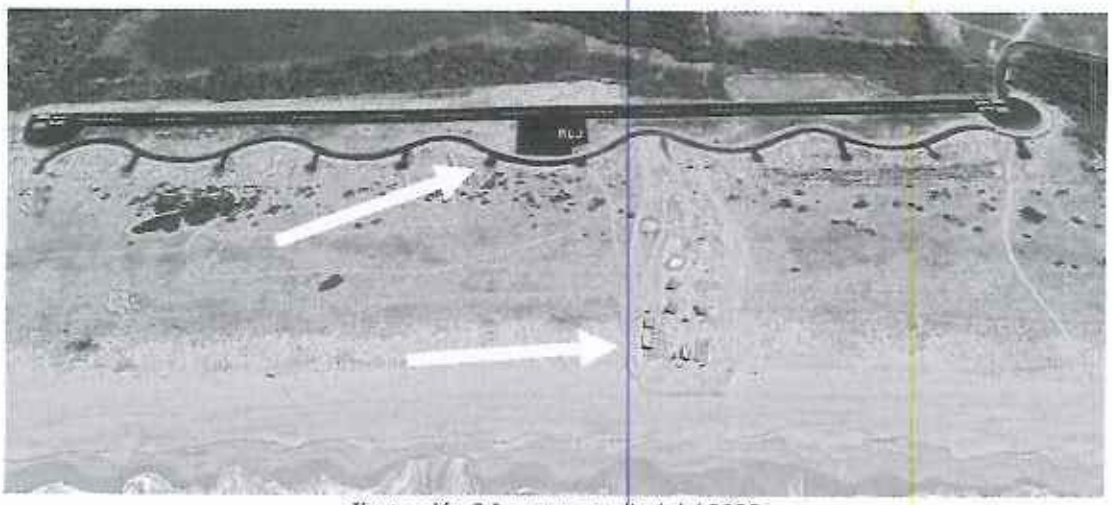

Ilustración 3 Imagen satelital del 2025

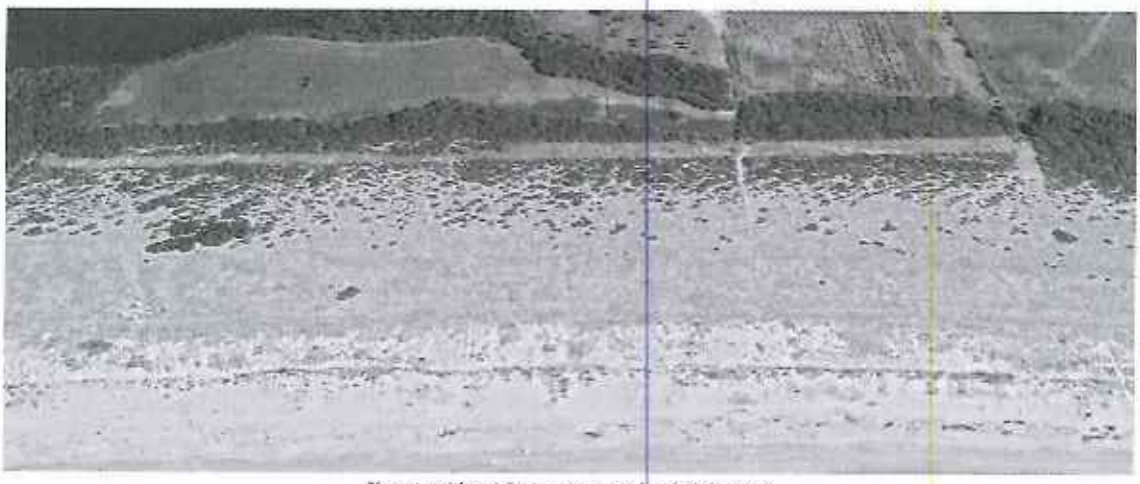

Ilustración 4 Imagen satelital del 2021

Ahora bien, es importante mencionar que el **PROYECTO** realizó actividades de desmonte en la cobertura forestal presente en el área del proyecto toda vez que este incurre, no solo en materia de impacto ambiental dada las construcciones previas a la autorización, sino también en materia de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, toda vez que el artículo 97 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece medularmente que, **no se podrá otorgar autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte sin que hayan pasado 20 años y que se acredite a la Secretaría que la vegetación forestal afectada se ha regenerado**, a saber:

Artículo 97. No se podrá otorgar autorización *de cambio de uso del suelo en terrenos forestales donde la pérdida de cubierta forestal fue ocasionada por incendio, tala o desmonte* ***sin que hayan pasado 20 años*** *y que se acredite a la Secretaría que la vegetación forestal afectada se ha regenerado, mediante los mecanismos que, para tal efecto, se establezcan en el Reglamento de esta Ley.*

Por lo anterior le solicito remita las documentales conducentes a esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Jalisco, referente al **oficio de verificación** del proyecto denominado **"Mayto Parque Astrológico"** solicitado a la Oficina de representación de la Procuraduría federal de Protección al Ambiente por del oficio número **SGPARN.014.02.01.01.147/23** de fecha 28 de junio de 2023.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración respecto del tema del presente y agradeciendo su colaboración.

ATENTAMENTE
"2025, Año de La Mujer Indígena"
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

M. EN C. NELLY GABRIELA HERRERA ORNELAS

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

*NGHO/JCCR/ERB/KDCJ**

c.c.p. Archivo
Minutario

2025 Año de La Mujer Indígena

Av. Alcalde N° 500, Palacio Federal 2° y 8° Piso, Zona Centro, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco. TEL. 36 68 53 00